



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 11 de noviembre de 2019 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Proyecto para sustitución del Centro de Transformación "Vegas de Coria 1" n.º 140300520 por un CT prefabricado y desdoblamiento de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" para alimentación del mismo, en Vegas de Coria". Termino municipal: Nuñomoral (Cáceres). Expte.: AT-3064. (2019081408)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: "Proyecto para sustitución del centro de transformación "Vegas de Coria 1" n.º 140300520 por un CT prefabricado y desdoblamiento de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" para alimentación del mismo, en Vegas de Coria, término municipal de Nuñomoral (Cáceres)".
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-3064.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del centro de transformación "Vegas de Coria 1" n.º 140300520 por un CT prefabricado y desdoblamiento de un tramo de la línea aérea de alta tensión 20 kV 4850-2 "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" para alimentación del mismo, en Vegas de Coria, término municipal de Nuñomoral (Cáceres), con el consecuente aumento de potencia y mejora del suministro eléctrico en la zona.



5. Instalaciones incluidas en el proyecto:

— Línea eléctrica Aérea de Alta Tensión:

Origen: Apoyo A1 proyectado, en doble circuito a instalar bajo la línea aérea de alta tensión "Vegas de Coria", de la STR "Caminomorisco" desde donde se tenderá un nuevo vano en doble circuito hasta el nuevo apoyo "A2" proyectado.

Final: Nuevo apoyo A3 proyectado en doble circuito.

Tipo de línea: Aérea (doble circuito).

Tensión de servicio: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: 100AL1/17-ST1A. Al-Ac (100 -16,7)mm².

Longitud: 2x99,54= 199,08 m.

Apoyos: Metálicos: 3.

Crucetas: Rectas atirantadas: RC3-20T, RC3-15T Rectas: RC2 -15-S y RC2-20S.

Aisladores: Cadenas, material composite, tipo U70YB20 y U70YB20-AL con bastón largo.

— Línea eléctrica subterránea de Alta Tensión:

Origen: Nuevo apoyo A3 proyectado en doble circuito donde se realizará un doble entronque aéreo subterráneo, de entrada y salida al nuevo CT.

Final: Nueva celda de línea del CT prefabricado a instalar.

Tipo de línea: Subterránea, doble circuito.

Tensión de servicio en: 20 kV.

Materiales: Homologados.

Conductores: HEPRZ1 12/20 KV, 3(1x240) mm².

Longitud: 2x29= 58 m.

Total línea eléctrica: 199,08+58= 257,08 m.



— Estación transformadora:

Nuevo CT prefabricado EP-T1-PFU-4. Celdas en SF6-2L+1P.

Transformadores: Uno, 630 kVA-24/20-B2-O-PE.

Potencia total instalada: 630 kVA.

Emplazamiento de las instalaciones: Parcelas públicas y privadas según RBD y por terrenos de Vegas de Coria, término municipal de Nuñomoral (Cáceres).

6. Evaluación ambiental: El proyecto, por sus características, está sometido a evaluación de impacto ambiental abreviada.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 11 de noviembre de 2019. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres. PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.

• • •